

Guatemala, 29 de diciembre de 2017.
Informe No.005-2017

Licenciado
MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2519-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 668-2017, correspondiente al mes de diciembre del presente año, para el cobro de mis honorarios presento factura de Régimen a Retención Definitiva, Serie "A" No. 000413.

Actividades realizadas

1. Asesorar en la evacuación de consultas jurídicas, orales y por escrito que sean requeridos por la Orquesta Sinfónica Nacional.
2. Asesorar legalmente a la Orquesta Sinfónica Nacional en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se le requiera.
3. Asesorar a la Orquesta Sinfónica Nacional en la elaboración de dictámenes técnicos jurídicos y administrativos.
4. Asesorar en la evacuación oral y por escrito en audiencias administrativas, legales y judiciales en donde sea parte el Presidente o miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
5. Asesorar en la elaboración de actas, convenios, contratos y acuerdos que requiera la Orquesta Sinfónica Nacional.
6. Otras actividades afines a su contrato.

Guatemala, 29 de diciembre de 2017.
Informe Final No.006-2017

Licenciado
MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad

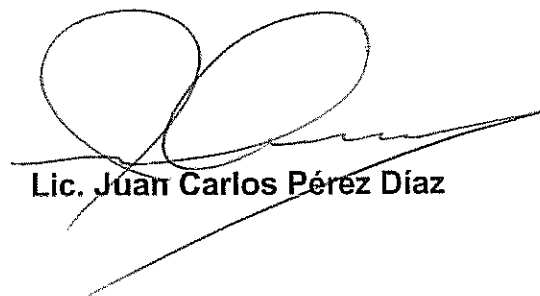
Licenciado Viceministro:

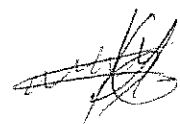
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS**, conforme lo estipulado en el Contrato No. 2519-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 668-2017, correspondiente del 16 de agosto al 31 de diciembre del presente año, siendo lo siguiente:

Informe Final de Actividades Realizadas

1. Asesorar en la evacuación de consultas jurídicas, orales y por escrito que sean requeridos por la Orquesta Sinfónica Nacional.
2. Asesorar legalmente a la Orquesta Sinfónica Nacional en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se le requiera.
3. Asesorar a la Orquesta Sinfónica Nacional en la elaboración de dictámenes técnicos jurídicos y administrativos.
4. Asesorar en la evacuación oral y por escrito en audiencias administrativas, legales y judiciales en donde sea parte el Presidente o miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
5. Asesorar en la elaboración de actas, convenios, contratos y acuerdos que requiera la Orquesta Sinfónica Nacional.
6. Otras actividades afines a su contrato.

Atentamente,


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo.Bo. 
JUAN GABRIEL YELA LOPEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Guatemala, 29 de diciembre de 2017.
Informe Final No.006-2017

Licenciado
MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL DE RESULTADOS OBTENIDOS**, conforme lo estipulado en el Contrato No. 2519-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 668-2017, correspondiente del 16 de agosto al 31 de diciembre del presente año, siendo lo siguiente:

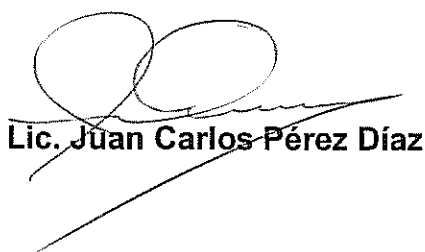
Informe Final de Resultados Obtenidos

1. Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo en citas y audiencias con autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes sobre eventos de cotizaciones en la adquisición de bienes para la Orquesta Sinfónica de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y sus Reformas y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016.
2. Se asesoró al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en las sesiones ordinarias y extraordinarias sobre los procedimientos y el estado en que se encuentra la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público sobre el robo de un sintetizador.
3. Se asesoró al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias y extraordinarias sobre los procedimientos de elaboración, trámite y aprobación de reglamentos internos de trabajo de dependencias de la Administración Pública, así como la elaboración, trámite y aprobación de manuales de funciones de puestos.
4. Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional en la aplicación de regímenes específicos de la Ley de Servicio Civil Decreto 1748 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 18-98 y Acuerdo Ministerio 12-2012 Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Cultura

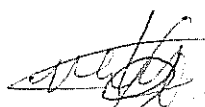
Resultados Obtenidos

1. Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo en citas y audiencias con autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes sobre eventos de cotizaciones en la adquisición de bienes para la Orquesta Sinfónica.
2. Se asesoró al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en las sesiones ordinarias y extraordinarias sobre los procedimientos y el estado en que se encuentra la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público sobre el robo de un sintetizador.
3. Se asesoró al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias y extraordinarias sobre los procedimientos de elaboración, trámite y aprobación de reglamentos internos de trabajo de dependencias de la Administración Pública, así como la elaboración, trámite y aprobación de manuales de funciones de puestos.
4. Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional en la aplicación de regímenes específicos de la Ley de Servicio Civil Decreto 1748 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 18-98 y Acuerdo Ministerio 12-2012 Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes, específicamente en cuanto al derecho de vacaciones, así como de licencias con o sin goce de sueldo.
5. Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional en la elaboración de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Atentamente,


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

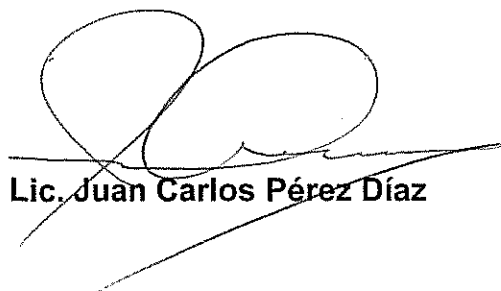
Vo.Bo.


JUAN GABRIEL YELA LOPEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

y Deportes, específicamente en cuanto al derecho de vacaciones, así como de licencias con o sin goce de sueldo.

5. Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional en la elaboración de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.
6. Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en la elaboración de llamadas de atención verbales y por escrito, para miembros integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional que han incurrido en la aplicación régimen disciplinario de acuerdo con la Ley de Servicio Civil Decreto 1748, su reglamento Acuerdo Gubernativo Número 18-98 y reglamento interno de trabajo para empleados del Ministerio de Cultura y Deportes Acuerdo Ministerial 42-2012.
7. Se asesoró en el área legal durante el acompañamiento al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en audiencias en la Inspección General de Trabajo.
8. Se asesoró oralmente y por escrito a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, y Maestros de registros principales de instrumentos musicales, en el seguimiento de la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo de los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional.
9. Se asesoró en el área legal y en el acompañamiento al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional en el seguimiento de la denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural, en la jurisdicción de Sacatepéquez, por el robo de un sintetizador, instrumento musical propiedad de la Orquesta Sinfónica Nacional.
10. Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo en la elaboración de dictámenes técnicos en eventos de cotización de compra de instrumentos musicales solicitados por la Dirección General de las Artes, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo.Bo.



JUAN GABRIEL YELA LOPEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL